



ACTA

En el Palacio Provincial siendo las 12 horas 50 minutos del día 29 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación designada en la licitación del “Suministro y mantenimiento de 66 bicicletas eléctricas en 7 ubicaciones. Financiado mediante fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de la Unión Europea - Fondos Next Generation EU.”, expediente PLACSP 30E23 PTS 2023/00040465E, , tramitado mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, siendo el presupuesto base de licitación de 259.545,00 € IVA incluido (214.500,00 € más 45.045,00 € en concepto de 21% IVA), con un plazo de duración para el suministro de 6 meses desde la formalización del contrato y de duración para el servicio de mantenimiento de 1 año desde la recepción del suministro.

El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial con fecha 25 de octubre de 2023.

La Mesa está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidencia:**

El Diputado Provincial, D. Jesús María Sendino Pedrosa, Presidente de la Comisión de Contratación designado por delegación del Sr. Presidente de la Corporación

- **Vocales:**

La Sra. Jefa de la Sección de Secretaría General, Dña. María Pilar González Juez.

El Sr. Jefe de la Sección de Gastos, D. Luis Alberto Gutiérrez Gutiérrez

La Sra. Jefa de de Sección, Gestión de Obras y Proyectos Municipales y Arquitectura – SAJUMA, Dña. Laura García Juárez

- **Secretaría:**

La Sra. Jefa de la Sección de Contratación y Junta de Compras, Dña. Cristina Clara Ruiz Pérez.

Una vez constituida la Mesa de Contratación y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento referenciado, con carácter previo al comienzo de la sesión se procede por parte de todos los miembros a declarar su AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES. A efectos de su constancia se suscribirá el documento correspondiente que se incorporará al expediente tramitado al efecto.

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación se declara abierta la sesión que se realiza de forma telemática de conformidad con la forma íntegramente electrónica de tramitación del expediente, conectándose los miembros de la misma a través de la plataforma Webex Meetings.

Seguidamente, la sesión comienza con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:





PRIMERO.- Acto de subsanación de documentación

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento.

TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento.

CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento.

PRIMERO.- ACTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En primer lugar, de conformidad con la anterior reunión celebrada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2023, y en relación con los licitadores concurrentes, se detectaron las siguientes incidencias en la documentación presentada:

- EBIKE MERINDADES SL con CIF B09599465 presenta la proposición a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y se advierte de la existencia de problemas de validez en la firma electrónica motivados por la caducidad del certificado con el que ha suscrito su proposición y la documentación que se aporta.

Concedido por la Mesa de Contratación a EBIKE MERINDADES SL (B09599465) un plazo de de tres días para la subsanación de este defecto. Por la empresa licitadora se ha presentado en el plazo otorgado al efecto, firmada la proposición mediante un certificado electrónico vigente, que es analizado por la Mesa en la presente sesión y calificado como válido y vigente en los términos expresados anteriormente.

Por lo que la Mesa admite a este licitador al procedimiento.

- LA FACTORÍA BIKE-IN SL y UP2CITY VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SL (que concurren en UTE), presentan la proposición a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y se advierte que, la empresa LA FACTORÍA BIKE-IN SL aporta el justificante de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) y la declaración responsable complementaria exigido en el Pliego. Asimismo, se comprueba que solo se presenta dicha documentación de una de las empresas que componen la UTE, siendo necesaria la presentación de la documentación por cada una de las empresas que compondrán la futura UTE.

Concedido por la Mesa de Contratación a LA FACTORIA BIKE-IN SL - UP2CITY VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SL, un plazo de tres días para la subsanación de este defecto, se le requiere para que aporte debidamente cumplimentada y firmada por cada una de las empresas que compondrán la futura UTE, la siguiente documentación:



- El justificante de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) correspondiente a UP2CITY VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SL
- La declaración responsable complementaria correspondiente a UP2CITY VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SL

Por la empresa licitadora se ha presentado en el plazo otorgado al efecto toda la documentación señalada anteriormente y una vez analizada por la Mesa en la presente sesión y se califica como válida expresados anteriormente.

Por lo que la Mesa admite a este licitador al procedimiento.

- SERGIO BELOAVENTURA y BICICOMPETICION BURGOS SL (que concurren en UTE), presentan la proposición a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y se advierte que la empresa SERGIO BELOAVENTURA sí aporta la declaración responsable complementaria, pero no el justificante de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) de ambas empresas. Asimismo, se comprueba que solo se presenta dicha documentación de una de las empresas que componen la UTE, siendo necesaria la presentación de la documentación por cada una de las empresas que compondrán la futura UTE.

Concedido por la Mesa de Contratación a SERGIO BELOAVENTURA - BICICOMPETICION BURGOS SL, un plazo de tres días para la subsanación de este defecto, se le requiere para que aporte debidamente cumplimentada y firmada por cada una de las empresas que compondrán la futura UTE, la siguiente documentación:

- El justificante de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) de ambas empresas.
- La declaración responsable complementaria correspondiente a BICICOMPETICION BURGOS SL.

Por la empresa licitadora se ha presentado en el plazo otorgado al efecto la siguiente documentación, advirtiéndose las siguientes deficiencias:

- Se aporta el justificante de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) de la empresa BICICOMPETICION BURGOS SL con fecha de inscripción de 22/11/2023, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en la Cláusula G.1. del PCAP la cual señala que *“se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas”*. Siendo la fecha fin de presentación de ofertas de la presente licitación el 31/10/2023, por lo que la Mesa no admite la documentación como válida por no cumplir con dicho requisito.
- Asimismo, no se presenta la declaración responsable complementaria correspondiente a BICICOMPETICION BURGOS SL, siendo un requisito indispensable para la acreditación participación en el procedimiento.



Por lo que la Mesa no admite a este licitador al procedimiento.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la Mesa en reunión anterior celebrada el día 20 de noviembre de 2023, admitió a varios licitadores y que en la presente sesión ha admitido a los licitadores que se ha indicado, el resultado de la relación de licitadores admitidos en el procedimiento es el siguiente:

Licitadores	CIF	Fecha y hora de presentación de oferta
LUCIO JOSE SÁDABA MODREGO	17713573P	30-10-2023 11:48
BICALIA GESTION S.L.	B09241688	31-10-2023 11:35
BURGOMOVIL AUTO SL	B09457961	31-10-2023 10:55
EBIKE MERINDADES SL	B09599465	30-10-2023 12:01
LA FACTORÍA BIKE-IN SL - UP2CITY VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SL	B86886116	31-10-2023 00:58

SEGUNDO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO.

A continuación comienza la parte pública de la Mesa, para lo cual se facilita el enlace a la sesión telemática publicándolo en PLACSP. Transcurrido un tiempo prudencial para facilitar el acceso telemático a los posibles interesados en asistir al acto, se procede al acceso de la documentación correspondiente a la oferta económica aportada por los licitadores concurrentes que han sido admitidos al procedimiento, siguiendo a tales efectos el orden alfabético que marca la plataforma.

Seguidamente se procede al descifrado del “Sobre C” que contiene los criterios objetivos de valoración mediante fórmulas matemáticas, siendo estos los siguientes:

- La oferta económica de los participantes. Hasta 70 puntos.
- La disponibilidad adicional, previa reserva, de bicicletas eléctricas adaptadas, bicicletas eléctricas de montaña y remolques para niños. Hasta 15 puntos.
- Garantía de elementos electrónicos. Hasta 15 puntos.

Criterio 1. Oferta económica de los participantes. Hasta 70 puntos.

Licitador	Precio ofertado sin IVA	IVA	Total Oferta IVA incluido
LUCIO JOSE SÁDABA MODREGO	190.344,00	39.972,24	230.316,24
BICALIA GESTION S.L.	198.900,00	41.769,00	240.669,00
BURGOMOVIL AUTO SL	196.913,00	41.351,73	238.264,73
EBIKE MERINDADES SL	199.917,36	41.982,64	241.900,00
LA FACTORÍA BIKE-IN SL - UP2CITY VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SL	175.890,00	36.936,90	212.826,90



**Criterio 1. Oferta económica de los participantes. Hasta 70 puntos.
DESGLOSE POR FASES**

LICITADORES	FASE 1 Suministro PRECIO SIN IVA (€)	FASE 1 Suministro IVA (€)	FASE 2 Mantenimiento PRECIO SIN IVA (€)	FASE 2 Mantenimiento IVA (€)	Total Oferta IVA incluido (Fase1+Fase2)
LUCIO JOSE SÁDABA MODREGO	160.974,00	33.804,54	29.370,00	6.167,70	230.316,24 €
BICALIA GESTION S.L.	171.321,57	35.977,53	27.578,43	5.791,47	240.669,00 €
BURGOMOVIL AUTO SL	167.543,00	35.184,03	29.370,00	6.167,70	238.264,73 €
EBIKE MERINDADES SL	179.925,62	37.784,38	19.991,74	4.198,26	241.900,00 €
LA FACTORÍA BIKE-IN SL - UP2CITY VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SL	152.008,67	31.921,82	23.881,33	5.015,08	212.826,90 €

**Criterio 2. Disponibilidad adicional, previa reserva, de bicicletas eléctricas adaptadas,
bicicletas eléctricas de montaña y remolques para niños.
15 puntos si cumple. 0 puntos si no cumple.**

Licitador	SI / NO
LUCIO JOSE SÁDABA MODREGO	SI
BICALIA GESTION S.L.	NO
BURGOMOVIL AUTO SL	SI
EBIKE MERINDADES SL	SI
LA FACTORÍA BIKE-IN SL - UP2CITY VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SL	SI

**Criterio 3. Garantía de elementos electrónicos.
15 puntos si cumple. 0 puntos si no cumple.**

Licitador	SI / NO
LUCIO JOSE SÁDABA MODREGO	SI
BICALIA GESTION S.L.	SI
BURGOMOVIL AUTO SL	SI
EBIKE MERINDADES SL	SI
LA FACTORÍA BIKE-IN SL - UP2CITY VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SL	SI

**TERCERO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE
CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS
LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO.**

Por la Mesa de Contratación se procede a aplicar la fórmula matemática descrita en el PCAP, para el criterio de adjudicación oferta económica, con una puntuación máxima de 70 puntos, otorgando la puntuación que corresponde a cada licitador, una vez constatado que ninguna oferta presenta valores inicialmente desproporcionados o anormales de conformidad con la aplicación de los parámetros objetivos que se establecen reglamentariamente art. 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).



Asimismo, se procede a otorgar 15 puntos si se dispone, previa reserva, de bicicletas eléctricas adaptadas, bicicletas eléctricas de montaña y remolques para niños y otros 15 puntos si se incluye la garantía de los elementos electrónicos de la bicicleta por un periodo mínimo de 3 años, respecto a la garantía original exigida en el PPT.

Siendo la puntuación otorgada la que se desprende del cuadro siguiente:

LICITADORES	Puntos Criterio 1	Puntos Criterio 2	Puntos Criterio 3	Valoración Total
LUCIO JOSE SÁDABA MODREGO	58,42	15	15	88,42
BICALIA GESTION S.L.	51,82	0	15	66,82
BURGOMOVIL AUTO SL	53,33	15	15	83,33
EBIKE MERINDADES SL	51,04	15	15	81,04
LA FACTORÍA BIKE-IN SL - UP2CITY VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SL	70	15	15	100

Las ofertas de los licitadores clasificada por orden decreciente de puntuación, es la siguiente:

Licitadores	Puntos
LA FACTORÍA BIKE-IN SL - UP2CITY VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SL	100
LUCIO JOSE SÁDABA MODREGO	88,42
BURGOMOVIL AUTO SL	83,33
EBIKE MERINDADES SL	81,04
BICALIA GESTION S.L.	66,82

CUARTO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO.

A la vista de los resultados, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación, propuesta de adjudicación:

De conformidad con la valoración de la oferta, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador LA FACTORÍA BIKE-IN SL - UP2CITY VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SL, en el precio de 212.826,90 € IVA incluido (175.890,00 € más 36.936,90 € en concepto de 21 % IVA), al ser el licitador que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 100 puntos.

No habiendo más actuaciones que reseñar, se da por concluido el acto de calificación de documentación administrativa de los licitadores concurrentes, y los actos de apertura del sobre C, siendo las 13 horas y 47 minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,